

**UNIVERSIDAD SIGLO 21**



**Licenciatura en Educación**

**Trabajo Final de Grado**

Plan de Intervención

**Línea temática:**

Gobiernos Educativos y Planeamientos

**Institución elegida**

I.P.E.M N°193 José María Paz

**Título:** Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción en las trayectorias educativas colectivas

**Autor/a:** Alpire Sanchez, Clara Susana

**D.N.I.:** 39.398.197    **Legajo:** VEDU017375

**Tutora:** Soria, Sandra del Valle

**Lugar:** San Ramón de la Nueva Orán (Salta) **y fecha:** 13/11/22

## Índice

Resumen

Introducción

### **CAPÍTULO 1**

Presentación de la Línea Temática .....pág.1

Síntesis de la Institución seleccionada.....pág.2

Delimitación del problema.....pág.3

### **CAPÍTULO 2**

Objetivo del plan de intervención.....pág.9

Justificación.....pág.10

Marco Teórico.....pág.12

### **CAPÍTULO 3**

Plan de Trabajo.....pág.20

Secuencia de Actividades .....pág.21

Cronograma.....pág.34

Recursos.....pág.36

Presupuesto.....pág.37

Evaluación.....pág.38

### **CAPÍTULO 4**

Resultados esperados.....pág.40

Conclusión.....pág.42

Referencias.....pág.45

Anexos .....pág.50

### **Resumen**

El presente proyecto desarrolla un Plan de Intervención, realizado para la institución IPEM N°193 “José María Paz”, ubicada en la localidad de Saldán, Departamento de Colón, provincia de Córdoba, basado en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Entre las problemáticas, que presenta, es un índice preocupante la Violencia Escolar y Bullying que se producen entre los estudiantes de la institución y la necesidad de implementar proyectos de capacitación para los directivos y docentes, sobre la prevención, sensibilización y erradicación de la violencia entre pares, que aborden el trabajo con acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las prácticas educativas, por medio de talleres como formato de trabajo para el Ciclo Básico de la institución, promoviendo así, una comunicación basada en respeto, la libertad y el dialogo. En función de lo planteado, se abordan los Acuerdos Escolares de Convivencia mediante un enfoque teórico basado en el constructivismo, no solo como un instrumento de prevención y resolución de situaciones conflictivas, sino también, como una base de experiencias significativas que fomenten sentidos de pertenencia e integración de todos los actores de la comunidad educativa y que estén establecidos por un profundo respeto mutuo.

**Palabras claves:** Talleres- Docentes- Convivencia

## **Introducción**

Este plan de intervención se ha gestado en razón de análisis y relevamientos sobre diversas problemáticas de violencia escolar y bullying, presentes en el ámbito de la convivencia escolar, que ha repercutido y continúa influyendo en el desarrollo de todas y cada una de las actividades del instituto IPEM N°193 José María Paz.

En el capítulo 1, se presenta una síntesis de la organización seleccionada para este Plan de Intervención: sus datos generales, su rica e interesante historia, su misión, visión y valores, junto a la delimitación del problema que será objeto de esta propuesta.

Luego, en el capítulo 2, se explicita los objetivos, tanto el general como los específicos, que motivan y guían este trabajo. También encontramos la justificación y el marco teórico, por los cuales, se expresan los fundamentos y experiencias que sostienen esta propuesta.

Posteriormente, en el capítulo 3, se desarrolla el Plan de trabajo, con talleres de capacitación para los directivos y docentes de la institución. También, en este apartado, se consignan los recursos humanos, materiales, técnicos y de contenidos que se precisan. Luego se detalla el cronograma de las actividades, mediante un diagrama de Gantt, donde se explicita los encuentros de capacitación que se realizará en la institución y el tiempo que durarán los mismos. También, se plasma el presupuesto para la concreción del plan, junto a él, la modalidad y las herramientas utilizadas para la evaluar, consignando el tipo de evaluación a implementar, teniendo en cuenta el enfoque teórico aplicado durante el desarrollo del proyecto. Es de destacar que en el

desarrollo de las actividades se propone el uso de herramientas innovadoras, interactivas y que son, al mismo tiempo, muy accesibles para todos.

Finalmente, en el capítulo 4, se presentan los resultados esperados y la conclusión a la que se llega, donde se incluye una mirada positiva, auto evaluativa y de mejoras posibles del Plan de Intervención.

## CAPÍTULO 1

### **Presentación de la línea temática**

La convivencia es un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Es importante que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la comunidad y que el equipo de gestión (que tiene un rol clave) proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos. (UES21 S.F. M.O. Gobiernos Educativos y Planeamientos, p.4); tal como lo señala Taylor (1997), la convivencia está implicada en la naturaleza gregaria de la especie humana. Una gran parte de la acción humana sólo se da en la medida en que el agente se entiende y se constituye como una parte integrante de un “nosotros”.

Por tal motivo esta propuesta se plasma con la visión de un personal ajeno a la institución, enmarcado dentro de la línea temática Gobiernos Educativos y planeamientos, relacionado con Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) desde una perspectiva de construcción institucional colectiva. En la Argentina los AEC se comienzan a trabajar con mayor énfasis a partir de la Ley de Educación Nacional n°26.606, aprobada en el año 2006, (UES21 S.F. M.O. Gobiernos Educativos y Planeamientos, p.5).

El Acuerdo Escolar de Convivencia es, según Barrera (2016) “el marco general construido por todos y que es responsabilidad de todos, dentro del cual se insertan las obligaciones que los estudiantes tienen respecto a un rol que es complementario con otros para lograr los objetivos institucionales”.

Por lo tanto, la propuesta está diseñada para dar respuestas a situaciones problemáticas, como la violencia escolar y el bullying, abordadas desde un plan de intervención; el mismo se puede definir, en un sentido amplio, como un conjunto de acciones y procedimientos organizados, destinados a alcanzar un objetivo. (UES21 S.F. M.0. Plan de Intervención, lección 1, p.2).

Los AEC, surgen como posibles respuestas a un contexto de violencia social, que se traslada a los ámbitos escolares y se ve reflejado en violencia o bullying convirtiéndose en obstáculos en el clima escolar y en los procesos de enseñanza y aprendizajes. Olweus (1998) emplea la palabra Bullying para referirse a una serie de conductas de acoso, maltrato e intimidación entre alumnos.

Para afrontar lo mencionada se propone la realización de proyectos interdisciplinarios que aborden el trabajo de revisión de los AEC para prevenir situaciones de violencia escolar y fomentar la participación de la familia de los estudiantes del IPEM 193 José M. Paz, contribuyendo a mejoras en sus trayectorias escolares. (UES21. S.F. M0. IPEM 193 José M. Paz, lección 6. p.103).

### **Síntesis de la institución seleccionada**

#### ***Datos generales***

El IPEM 193 José María Paz es una escuela secundaria de gestión pública, ubicada en Vélez Sarsfield 647 de la localidad de Saldán, Departamento de Colón, Córdoba, Argentina. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0 . IPEM 193 José María Paz. Datos generales. Lecc.2. p.4 )

La nómina de personal está compuesta por 1 directivo, 1 vice directivo, 2 coordinadores de cursos, 1 secretario, 97 docentes, 2 ayudantes técnicos, 8 preceptores, 1 administrador de red, 2 bibliotecarios, personal de limpieza 4, personal del quiosco 1, y personal de P.A.I.C.O.R 1. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Datos generales. Lecc.2. pp.4-22)

La institución forma parte del programa de Asistencia Integral de Córdoba (Paicor), pasantías laborales, capacitación laboral de alcance nacional (CLAN), proyecto Nacional de Formación Situada, proyecto socio comunitario y centro de actividades juveniles (CAJ), entre otras actividades. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Datos generales. Lecc.2. pp.22-51)

### ***Historia***

El I.P.E.M. N° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba. Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Ubicación de la Institución en Contexto. Lecc.3. p.52)

La institución funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4. p.83)

En 1956 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la



dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4. p.83.)

Un año más tarde se le solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario y se procedió a adoptar el nombre del instituto, José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. Si bien la comisión no tuvo resultados favorables, los trámites continuaron ante la Presidencia de la Nación, que autorizó la participación del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) y ordenó la matriculación de alumnos. Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino. Se nombró al primer director de la institución, quien, tras reiteradas ausencias y sin cumplir con sus obligaciones, fue sometido a sumario administrativo. En consecuencia, se produjo la nueva designación de un director, el Sr. Jorge Sixto Alemeida, bajo cuyo mandato se logró reemplazar el Plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193. José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4.p.84)

En el año 1.971 se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del Centro de Estudiantes. Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres, el 5 % de los sueldos docentes, en condición de socios, y las ganancias de las

competencias folklóricas, cuyos beneficios –a pesar de que nunca tuvieron fines de lucro– eran para la institución. Con los ahorros se compró el terreno (una manzana y media) para construir el edificio propio. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4.pp.84-85.)

En 1993, Se implementó la Ley Federal de Educación N.º 24195<sup>1</sup>. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de Saldán. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4.p.86)

El PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folklórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela. Su confección es el resultado del trabajo de todos los actores institucionales. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4.p.86)

En 1.995, la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4.p.88)

En el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo sociopedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria. Estaba dirigida a estudiantes que veían amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos y que intentaban solucionar la situación con la búsqueda de

una temprana inserción laboral, que a veces resulta infructuosa o de altísima precariedad (Programa Nacional de Becas Estudiantiles). (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4.p.88)

En los años 2008- 2009, la institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional. También formó parte del proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, ese incorporó el CAJ. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4. pp.89-90)

La escuela, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206<sup>2</sup>, (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4.p.91)

En el 2014, se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4.p.92)

En el 2015, se comenzaron a utilizar las tres nuevas aulas realizadas. dando concreción al uso del espacio, lo que posibilitó un aumento en la matrícula.

(UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4.p.93)

El vínculo con el EPAE (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), que comenzó en conocimiento de la actual directora en el año 2012, fue establecido con mayor fuerza debido a la situación atravesada por las escuelas, fomentando el trabajo en red, con participación de actores especializados que contribuyeron a la permanencia de nuestros estudiantes en la escuela. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. Historia Institucional. Lecc.4. p.94)

### **Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención**

La escuela IPEM 193 José María Paz tiene una larga historia con la puesta en marcha de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia (AEC), que, revisado y actualizado periódicamente, marca el rumbo de las acciones desde el año 2001. Este proyecto tiene su base en las necesidades institucionales relacionadas con el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y la correspondencia estrecha que tiene con el desarrollo de los proyectos específicos de cada asignatura o departamento.

La convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, cimentada en un principio regulador y de consenso permanente que se actualiza a través de la capacitación. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lecc.6. p.104)

Esta propuesta de intervención, tiene como finalidad articular el trabajo interdisciplinar del consejo de convivencia de la institución, con directivos, docentes,

centros de estudiantes, familias, CAJ, EPA y la cooperadora escolar, para detectar, prevenir, contener y abordar situaciones de convivencia escolar (Bullying y violencia escolar psicológica y física). González (2011), señala que: la violencia escolar se ha vuelto un objeto de gestión. Producto de la elaboración se instalan en la escuela: “una serie nueva entre objetos de gestión, propósitos, técnicas, instrumentos, procedimientos, instituciones y organismos de prevención y control; en eso consiste el nuevo paradigma de la gestión de la violencia en las escuelas”.

Es por eso que la implementación del Proyecto de Convivencia (AEC), su elaboración, la puesta en marcha y el posterior análisis permiten definir qué pensamos frente a situaciones conflictivas. Encuestas realizadas a los diferentes a padres, alumnos y docentes de la institución IPEM N°193, José María Paz, muestran que los resultados más frecuentes que surgen en la aplicación del instrumento son: robo y violencia psicológica y física. La tabulación y el análisis de los resultados dieron lugar a un intercambio de posiciones, de discusión y reflexión, por lo que se propusieron acciones superadoras. Las situaciones conflictivas deben ser resueltas a través de un proceso de reflexión sobre los hechos mediante la participación activa del que transgrede la norma en la resolución del conflicto, generando propuestas de inclusión y no de imposición de una reparación. (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lecc.6. p.105)

Ortega (2005), en una de sus entrevistas sobre violencia escolar, expresa:

“Se ha avanzado mucho en el análisis de las relaciones entre la violencia escolar, y muy especialmente el bullying, y los factores predictores y que influyen en la aparición de dichas conductas. Igualmente es muy relevante la relación entre la violencia y la modulación emocional”.

El proyecto se sustenta en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 1 y la Ley de Educación Provincial N° 9.870 2, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI: (UES21, 2019. S.F. Mód. 0. IPEM 193 José María Paz. La convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa. Lecc.6. p.106)

## **CAPÍTULO 2**

### **Objetivos**

#### ***Objetivos generales***

- Realizar proyectos de capacitación para los docentes y directivos sobre la prevención, sensibilización y erradicación de la violencia entre pares, que aborden el trabajo con acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las prácticas educativas, por medio de talleres como formato de trabajo para el Ciclo Básico del instituto IPEM N°193 José María Paz. promoviendo así, una comunicación basada en respeto, la libertad y el dialogo de los estudiantes.

#### ***Objetivos específicos***

- Construir acuerdos de convivencia que regulen las acciones entre los actores involucrados.

- Desarrollar estrategias para la prevención y resolución pacífica de los conflictos.
- Realizar talleres de capacitación para los docentes y directivos sobre la prevención de la violencia escolar y el bullying en los alumnos del IPEM 193 José María Paz.
- Promover la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para que puedan conocer el sentido de las normas acordadas, respetarlas y hacerlas propias.
- Realizar una evaluación de proceso de cada una de las instancias de trabajo, con instrumentos (encuestas, rubricas) para dar devolución de lo construido en el desarrollo del programa.

### **Justificación**

Pensar la vida cotidiana en las escuelas nos remite a la convivencia que se enmarcan en un paradigma preventivo y de responsabilización. Desde una perspectiva de la convivencia los conflictos son pensados como inherentes a la interacción humana en la que se intentan comprender la causalidad, invitando a la participación, reflexión y el consenso para hallar soluciones.

Por ello, es necesario repensar y decidir qué tipo de formas de convivencia se quiere promover en las instituciones a partir de las disposiciones relativas a la organización escolar misma. Cuando pensamos en los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), sabemos que no solo se reducen a un recurso remedial de la violencia, sino que es un concepto más amplio, tal como lo expone Fierro (2013), la convivencia constituye a una construcción colectiva cotidiana y es

responsabilidad de todos los miembros y actores educativos, por lo que tiene fuerte implicaciones en el aprendizaje, en el desarrollo de las personas, en la construcción de sus identidades, y en el sentido de pertenencia a sus culturas de referencia, así como a la propia institución.

Existen varias investigaciones recientes muy relevantes, los cálculos arrojan que las violencias en las escuelas se manifiestan con una conflictividad casi permanente y de baja intensidad con relación a la mayoría del alumnado, demuestran que las formas más recurrentes y menos graves de violencia se distribuyen de manera pareja y menos graves por extracto social. La mayor parte de la violencia son vividas con naturalidad y afectan al 50% de los alumnos. (Adasko, Kornblit, Miguez 2008; UNICEF 2011).

Si bien en nuestro país no contamos con datos estadísticos amplios sobre esta problemática, una encuesta realizada en 1998 por la Fundación Poder Ciudadano en el conurbano bonaerense aporta algunos datos: el 84,7% de los directivos de escuelas señaló que aumentaron los episodios de violencia protagonizados por alumnos. (Programa Nacional de Mediación Escolar, 2004).

En función de lo planteado, el proyecto contempla la posibilidad de abordar distintas problemáticas de violencia escolar y Bullying, así como también de resolverlas de forma contextualizadas y creativamente, beneficiando el clima institucional, brindando mejoras en la convivencia y haciendo uso consensuado de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en la institución IPEM N°193 José María Paz, lo que se verá reflejado en el rendimiento escolar y, por ende, en la calidad educativa.

También es un momento propicio para trabajar, acordar y comunicar los AEC, ya que estos pueden ser un marco de guía para los alumnos ingresantes, que les



proporcionen referencias sobre cómo actuar ante determinadas situaciones personales o grupales que se generen dentro de la institución.

En Argentina existen diferentes entidades o programas que abordan estos tipos de problemáticas, entre ellas encontramos “al Programa Nacional de Mediación Escolar”, son aquellos que promueve en relación con el mejoramiento de las relaciones interpersonales y el clima institucional. Esta propuesta requiere la capacitación del conjunto de los docentes, y directivos de la escuela en las técnicas y habilidades propias de la negociación colaborativa y la mediación, muchas de las cuales están comprendidas dentro de las habilidades sociales o habilidades para la vida definidas por la OMS. Desde el Ministerio de Educación (2014) se considera que para el tratamiento de estas problemáticas se debe requerir de un análisis contextualizado cuyo objeto sea la prevención (Enfoque Relacional de la Violencia). En este sentido, es que se supone que los AEC representan un fuerte aliado en las intervenciones.

Por lo mencionado, se considera óptima la implementación del proyecto, ya que el establecimiento escolar cuenta con los recursos materiales y humanos para llevarlo adelante, además de tener el apoyo de entidades de la comunidad, como el Municipio, entre otras.

### **Marco teórico**

Los estudios sobre convivencia escolar (CE) fueron aumentando en los últimos años producto del alto nivel de violencia que sufren los niños y las niñas en las escuelas en América Latina. Estos niveles han alcanzado cifras preocupantes, como lo mencionado por Soto y Trucco (2015), que el 30% del

estudiantado de América Latina y el Caribe afirma haber sido víctima de violencia escolar en cualquiera de sus dimensiones (por ejemplo físicas y psicológicas).

Junto a esta cifra se encuentran estudios realizados por UNESCO (2000, 2010, 2015), en los que se menciona que la violencia escolar es un factor recurrente que está afectando las instituciones educativas. Este fenómeno no solo incide en las aulas, sino, trasciende a la realidad social. No obstante, sería erróneo pensar que la sociedad replica lo que pasa en las escuelas. Por lo tanto, si la violencia es un hecho común en las comunidades, entonces, niños, niñas y adolescentes resolverán los conflictos de forma negativa recurriendo a la agresión física o psicológica.

Tedesco (1999), plantea que la enseñanza de los valores en las escuelas resulta hoy más que nunca insoslayable. Las demandas de la sociedad actual, entre ellas la necesidad de aprender a convivir y ser más solidarios hace imposible que la escuela renuncie a la enseñanza de estos contenidos tan fundamentales para la construcción de la paz. De lo antes mencionado se hace necesario compartir valores que deban a fortalecer el aprender a vivir juntos.

Teniendo en cuentas los aportes de Blaya (2011): algunas de las conclusiones que expresó, fueron que los países donde la prevención contra la violencia parece ser más eficaz es donde los docentes son empleados a nivel regional o local. Existe un mayor sentimiento de pertenencia al centro escolar y por lo tanto un mayor compromiso con las políticas de intervención formuladas para remediar la situación aún en condiciones difíciles. También se nota un aumento en los problemas de discriminación y de racismo y se vislumbra el conflicto de la violencia entre adultos, de hostigamiento y acoso. En la conferencia presentada en la v Conferencia Mundial de Violencia en la Escuela y en el iv Congreso Iberoamericano en Mendoza, Argentina, señala los avances y ausencias

en la investigación realizada a partir de los años noventa en toda Europa con aproximaciones distintas (criminología, psicología, sociología, ciencias de la educación y salud). La conferencista reitera que no existen normas internacionales que permitan una comparación científica rigurosa entre países, y observa que son escasos los países que llevan a cabo investigaciones nacionales. La investigadora concluye que los debates principales se centran en los temas de seguridad, represión y prevención, aunque se nota el interés en las nuevas formas de expresión de la violencia entre los jóvenes, este tema permanece como un debate ideológico y político. Asimismo, considera que existe la necesidad de una mayor vigilancia de la problemática por parte de la comunidad científica, y sugiere que las intervenciones diseñadas tomen en cuenta los resultados científicos del conjunto de la investigación en el campo. Finalmente, aboga por evaluaciones más rigurosas y científicas de los programas de intervención.

Asimismo, investigaciones sobre la “violencia escolar”, muestran que no es un fenómeno exclusivamente argentino, sino que es un problema que preocupa a muchas partes del mundo. En nuestro país en la segunda mitad del 2004 debido a la matanza trágica en una escuela de Carmen de Patagones, en la provincia de Buenos Aires, se instaló con más profundidad el tema. Si bien ya era una preocupación oficial, esta se tornó una alarma y llevo a crear un observatorio de violencia escolar en el Ministerio de Educación para el que se convocó a personales notables de la educación, la medicina, la psicología y el psicoanálisis. (Schnitman, 2008).

Desde entonces se encuentra en marcha varios programas de mediación escolar cuyos objetivos primordiales son la disminución de violencia y la

promoción de dichos métodos para abordar los conflictos que surgen en la escuela, entre otros, los programas de los Ministerio de Justicia y Educación de la Nación, del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, y del Ministerio de Educación de la provincia del Chaco.

Según el informe de UNICEF (2018), el acoso y las peleas físicas entre compañeros interrumpen la educación de 150 millones de jóvenes de entre 13 y 15 años.

Sin duda, la preocupación por subsanar problemas relacionados con la violencia escolar a través de la Convivencia Escolar (CE) es justificada. Por eso no es extraño encontrar estudios que analizan temas como el *bullying*; discriminación; tipos, efectos o causas de la violencia; entre otros. Sin embargo, es importante enfatizar que la misma no es una subsección de la violencia escolar, simplemente se podría señalar como una “iniciativa” para promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el sano convivir (Trucco e Inostroza, 2017). Es decir, la violencia nace por malas prácticas de convivencia. Tedesco (1990) señala que aprender a vivir juntos significa que las nuevas generaciones requieren una sólida formación ética, fundamentalmente orientada a fortalecer la solidaridad y la responsabilidad individual. El mismo autor piensa que la solidaridad ayuda a resolver eficientemente los problemas y no la que solo se reduce a compartir creencias y fracasos. La inclusión de proyectos de este tipo puede transformarse en una herramienta eficaz para promover la participación ciudadana y el desarrollo personal desde las actividades de las escuelas.

Haciendo alusión a los diferentes aportes menciona sobre la problemática abordada, violencia escolar y *bullying*, este proyecto se plasma bajo la visión del enfoque Constructivista, que es aquel, que implica resignificar posicionamientos de los actores involucrados y el mejoramiento de las concepciones, actitudes y prácticas

educativas, teniendo el desafío de cimentar una educación basada en la inclusión, en la participación democrática, el desarrollo de valores, el diálogo y la búsqueda de negociación frente a conflictos. Tal como lo expresa la UNESCO (2008), en el informe de “Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz”: una educación inclusiva, que promueva la equidad entre sus alumnos, construye una base sólida para una convivencia social positiva, en la que todos puedan sentirse parte de ella y estén dispuestos a ofrecer su colaboración a otros. Así, una educación desarrollada en el marco de una experiencia de convivencia democrática, además de ser relevante y pertinente para el desarrollo de habilidades ciudadanas, debiera también, favorecer la consecución de la equidad entre sus estudiantes.

Para Piaget (1968), el constructivismo supone que la creación del nuevo conocimiento se promueve cuando la persona interactúa con el objeto de conocimiento, él vuelve a insistir en la necesidad de confrontar lo aprendido en el aula con la realidad. El conocimiento se encuentra vinculado a la actuación y realización, es decir a las transformaciones que el sujeto realiza sobre el mundo que le rodea, de esta forma, el conocimiento es producto de la interacción de ambos factores: del sujeto al objeto de manera continua.

Sin embargo, para Vigotsky (1979), también es importante la interacción que el sujeto tiene con su entorno, con su vida social, la relación con los demás. Por ello, es necesario que la escuela estructure las actividades y presente los contenidos escolares basado en una interacción áulica, con el uso de la comunicación eminentemente social en el aula, la interrelación de los sujetos interactuantes en el ámbito escolar es de primera necesidad, lo que enfoca de manera precisa a la interacción social. Vigotsky (1979) señala que: “El camino

que va del niño al objeto y del objeto al niño pasa a través de otra persona”. Es decir, que reconstruir las propiedades de un objeto de conocimiento implica el tener que interactuar con el propio objeto, pero además con otro individuo, eso es, la interacción social donde las acciones del uno afectan las del otro.

Tales lineamientos buscan direccionar las didácticas utilizadas por el docente, mediante tres acciones: planear, monitorear y valorar. Parte de la comprensión del objetivo de una cultura de paz y convivencia escolar en las instituciones educativas a través de una didáctica constructivista donde la educación en valores, en el contexto de la escuela tengan una razón de ser más profunda, ir hacia la solidaridad social, orientar en el proceso educativo del estudiante la práctica del amor, de la responsabilidad, solidaridad del respeto, de la justicia, como parte de los valores éticos universales, los cuales se constituyen en referentes, para las conductas, actitudes y comportamientos.

Según lo planteado, se sustenta por García (2004), que busca que los alumnos aprendan a dar soluciones a los conflictos, sin acudir a la violencia. Para ello se proponen estrategias como la construcción colectiva de Normas de Acuerdos de convivencia (AEC), mediante el debate, la argumentación, la escucha, el respeto de las opiniones de los demás, el cumplimiento de las responsabilidades, la cooperación y la ayuda.

En el proyecto se plantea como objetivo caracterizar el proceso de implementación de los AEC como dispositivo de prevención de violencia escolar y Bullying, siendo un marco normativo de convivencia en donde se valoren las diferencias, la solidaridad y un sentido de construir con el otro, la propia individualidad y el desarrollo de un proyecto de vida, mediante la implementación de diversas actividades lúdicas, enfatizados con el juego, la recreación, el debate y la creación de

espacios reflexivos, utilizando recursos interactivos de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), como estrategias superadoras, (WhatsApp, Google From, Pauer Point, videos), que buscan crear conciencia y brindar estrategias para prevenir y erradicar situaciones de violencia en la institución. Fullan y Langworthy (2014), identifican que la presencia de la tecnología viene transformando las maneras como los estudiantes juegan, acceden a la información, interactúan entre sí y aprenden (crean conocimiento)

Así mismo, existen diversos programas que abordan temas de convivencia escolar y buscan combatir problemáticas de conflictos.

Hazas (2010), establece que la presencia de conflictos ayuda a aprender nuevas y mejores maneras de responder a los problemas y funciona como motor de cambio, personal y social. Múltiples y diversas intervenciones se han desarrollado para afrontar esta problemática, sin embargo, a pesar de los numerosos programas existentes, solo unos pocos han demostrado ser efectivos. De hecho, los programas exitosos se caracterizan por abordar esta problemática en sus diversos niveles y no con actividades puntuales ni aisladas:

"Olweus Bullying Prevention Program", es uno de los programas pioneros en la intervención del Bullying (Olweus, 2004). Este programa se basa en un modelo comprensivo que opera en distintos niveles: escolar, sala de clases e individual. Tiene como objetivo reducir y eliminar tanto el Bullying directo como el indirecto, mejorar las relaciones de pares en el establecimiento educacional y crear las condiciones que permitan que tanto víctima como victimario logren funcionar mejor dentro y fuera de éste. "Sheffield Anti-Bullying Project"(2010),

en Inglaterra, es un programa inspirado en el programa de Olweus. Este programa busca desarrollar políticas institucionales.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la concepción de la convivencia escolar ha sido resignificada, dejando de ser una iniciativa de proyectos escolares a constituirse en la base de una nueva forma de regulación disciplinaria, en el contexto de una política de restitución de derechos y democratización de la vida escolar. En el cual, niños, jóvenes y adultos deben asumir la responsabilidad compartida de su construcción, revisión, como así también de sostenerlo en el tiempo, ya que son ellos mismos los partícipes de la convivencia. Por su parte, la conducción educativa, también tiene la responsabilidad de sociabilizarlo y proveerlo hacia todos los actores involucrados.

El "Programa educativo de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras" (SAVE) desarrollado en España, es un programa que toma un modelo integral, preventivo, ecológico y comunitario e involucra a los alumnos, profesores, familia y comunidad. (Ortega, Del Rey, y Mora, 2004). Todos se basan en una aproximación multinivel del fenómeno, la implementación de estrategias de prevención e intervención de manera sistemática, organizadas y planificadas a largo plazo, orientados a brindar estrategias para resignificar los Acuerdos Escolares de Convivencia, los cuales, son una oportunidad para fomentar entre todos los participantes de la institución IPEM N°193 José María Paz, el ejercicio de la convivencia, la participación, la circulación democrática de la palabra y el desarrollo del respeto y ayuda mutua. Por ello, es de suma importancia la participación y cooperación entre todos los actores intervinientes del proceso educativo para la incorporación de los nuevos paradigmas.



Señala Carretero (2011) lo siguiente: Básicamente puede decirse que el constructivismo se fundamenta en la idea según la cual el individuo (tanto en los aspectos cognitivo y sociales del comportamiento como en los afectivos) no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano.

### **CAPÍTULO 3**

#### **Plan de trabajo**

El éxito de un plan de intervención depende en gran medida del acierto al momento de especificar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos planteados, estipular los tiempos que se precisan y determinar los recursos (humanos, materiales, económicos y de contenido) requeridos. (UES21, 2019. S.F. Mód. 3. IPEM 193 Plan de Intervención. Lecc.2. p 3)

Como afirma Thomet y Voza (2012), esta etapa demuestra que la propuesta de intervención es factible en términos de responsabilidades, cronograma y recursos. UES21, 2019. S.F. Mód. 3. IPEM 193 Plan de Intervención. Lecc.2. p 3)

Este plan de intervención se realiza con la metodología de talleres dando participación a directivos y docentes del ciclo básico común de la Unidad Educativa IPEM N°193, José María Paz. El mismo cuenta, en primera instancia con una reunión con el equipo directivo para solicitar permiso e informar la puesta en marcha del proyecto. También se realizará un taller introductorio con

la finalidad de poner en conocimiento la metodología de trabajo, los objetivos que se esperan ser alcanzados y los contenidos abordados en cada encuentro.

Se pretende involucrar diversas actividades lúdicas y la utilización de recursos tecnológicos, que tienen como objetivo capacitar a los directivos y docentes, sobre la prevención, sensibilización y erradicación de la violencia entre pares, que aborden el trabajo con acuerdos escolares de convivencia (AEC) en las prácticas educativas, en talleres que irán a desarrollarse cada 15 días dentro de la Unidad Educativa IPEM N°193, José María Paz en el turno mañana de dos horas reloj de duración cada uno, con actividades extra curriculares que se llevarán a cabo los días sábados, que iniciarán en marzo y finalizarán en abril del 2023. Este proyecto se gestionará mediante 4 talleres (encuentros) el mismo se realizará en tres etapas: previa a los talleres, durante y final con una evaluación del Plan de intervención.

### **Secuencias de Actividades**

#### ***Taller N° 1***

**Tema:** Presentación de la normativa de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que fundamente la metodología de Coordinación de actividades y ejes de trabajo.

#### **Objetivo de la actividad**

- Promover la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, para que puedan conocer el sentido de las normas acordadas, respetarlas y hacerlas propias.

**Destinatarios:** Directivos y docentes

**Modalidad:** Presencial

**Recursos**

Proyecto

Pizarra.

Computadora.

Hojas blancas.

Afiches.

Lapiceras.

Marcadores.

Sala de reuniones: SUM

**Tiempo estimado:** 2 horas reloj- desde 8:00 am. Hasta 10:00 am.

**Momento de inicio:** 30 minutos

Se iniciará el taller en primera instancia, proponiendo a los docentes que a medida que vayan llegando a la escuela realicen la siguiente actividad:

En una mesa se plasmará mediante una lámina diferentes figuras geométricas, que contienen referencias. La tarea del personal consistirá en que deben elegir una forma y pintar con el color que representa su estado de ánimo en ese momento, para ello deberán responder a la siguiente pregunta. [¿CÓMO ESTOY LLEGANDO? \(ver anexo 1\).](#)

Luego de realizar la actividad, para dar inicio al taller, la capacitadora expondrá la lámina elaborada mostrando los resultados obtenidos, para generar instancias de reflexiones y debates, acerca de las expectativas con las que los docentes y directivos asistieron al encuentro.

**Momento de desarrollo:**60 minutos

A continuación, se realizará la presentación de la metodología de trabajo, los contenidos que se abordarán durante los posteriores encuentros, y los objetivos que se

esperan alcanzar en cada encuentro y al finalizar los mismos, mediante un Power Point.([ver anexo 2](#)). Que se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://docs.google.com/presentation/d/1iBoAZzGu0gTYudU5eQsb8S6iISxJ2jLx/edit?usp=sharing&ouid=109560601153395283735&rtpof=true&sd=true>



Figura I: Elaboración propia (2022)

Luego de la presentación del Power Point, se invita a realizar un break (descanso) de 10 minutos, para luego continuar con el taller.

Cumplido el tiempo, la asesora propondrá al personal realizar la siguiente actividad:

- En cada extremo de las paredes del SUM izquierda y derecha habrá dos pizarrones con hojas de anotadores vacías, los docentes y directivos deberán ir a buscar una para responder en la misma, las siguientes preguntas.

1. ¿Qué me hace falta aprender o conocer de los AEC para hacer frente a la violencia escolar y el bullying en nuestra escuela?

2. ¿Qué espero de los siguientes talleres?

**Cierre:**30 minutos

Ante las diferentes respuestas, algunos docentes o directivos compartirán sus diversas reflexiones, generando espacios de debates. La asesora pedagógica será la encargada de registrar las opiniones, para profundizarlas en los talleres próximos.

El taller será evaluado mediante la puesta en común y la participación del trabajo elaborado en el encuentro.

Tarea: Lectura y análisis de los siguientes materiales: Programa Nacional de Convivencia Escolar, Ley Nacional 26.892 y Resolución N°558 del Gobierno de la provincia de Córdoba.

### ***Taller N° 2:***

**Tema:** Marco normativo y teórico sobre la prevención de la violencia escolar y el bullying en la escuela

**Objetivo de la actividad:**

- Realiza talleres de capacitación para los docentes y directivos sobre la prevención de la violencia escolar y bullying en los alumnos del IPEM 193, José María Paz.
- Desarrollar estrategias para la prevención y resolución pacífica de los conflictos.

**Destinatarios:** Directivos y docentes

**Modalidad:** Presencial

**Recursos:**

Proyector.

Pizarra.

Computadora.

Hojas blancas.

Afiches.

Lapiceras.

Marcadores.

Afiches

Sala de reuniones: SUM

**Tiempo estimado:** 2 horas reloj- desde 8:00 am. Hasta 10:00 am.

**Momento de inicio:** 30 minutos

Se da inicio a la clase, presentando un video musical de Emanero, llamado: “SI NO HACES NADA SOS PARTE”. (Rap contra el Bullying). Que se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://youtu.be/vPaMYIdDtE0>

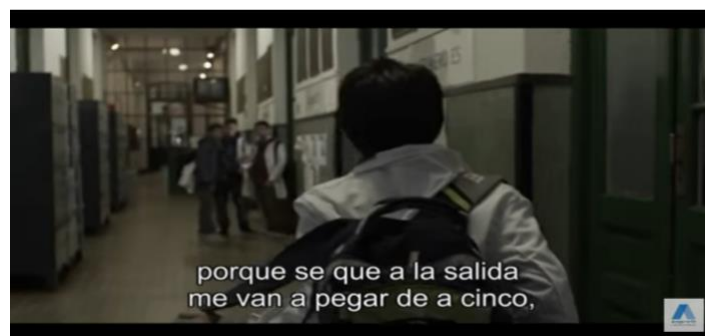


Figura 2: YouTube. Emanero. *Si no haces nada sos parte* (2014)

Luego de la exposición del video musical, la asesora realizará diferentes preguntas sobre el mismo, generando espacios de debates y reflexiones:

Desde tu rol como docente o directivo ¿qué estrategias debes implementar para erradicar y prevenir la violencia escolar y el bullying?, ¿cómo debo actuar ante tales situaciones?

Las preguntas estarán, direccionadas a abordar el objetivo planteado en el encuentro, que es el de proveer de información sobre que es la violencia escolar y bullying, y que debo conocer para hacer frente, prevenir y erradicar tales situaciones en la institución.

**Momento de desarrollo:** 60 minutos

A continuación, la capacitadora expondrá mediante un Páwer Point el concepto de violencia escolar y bullying, como así también el marco normativo sobre la convivencia escolar, Ley Nacional 26.892 y Resolución N°558 del Gobierno de la provincia de Córdoba. [\(Ver anexo 3\)](#). Que se encuentra disponible en el siguiente link:

[https://docs.google.com/presentation/d/1z9NriRlQ7PX5nhrZmMQAW73y1y\\_c2k04/edit?usp=sharing&ouid=109560601153395283735&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/presentation/d/1z9NriRlQ7PX5nhrZmMQAW73y1y_c2k04/edit?usp=sharing&ouid=109560601153395283735&rtpof=true&sd=true)



*Figura 3:* Elaboración propia (2022)

Luego de la explicación, se realizará un break de 10 minutos, donde el personal tendrá la posibilidad de desayunar un café con facturas.

Retomando el taller, la capacitadora pedirá a los directivos y docentes que conformen grupos y le entregará un afiche a cada uno de ellos.

En el centro habrá un cofre con tiras de papel donde estarán anotados diversos temas abordado en la jornada, como, por ejemplo: concepto de violencia escolar- tipo de violencia- teorías que la respalda- marco normativo para saber cómo intervenir ante situaciones de violencia escolar y bullying, etc.

Cada integrante deberá pasar a sacar una tira y trabajar con su grupo.

- Para realizar el trabajo se entregará un afiche donde deberán desarrollar la temática que les tocó, por lo tanto, se propone realizar diferentes técnicas de estudio, para efectuar las mismas, como, por ejemplo: cuadros sinópticos, esquemas, cuadros comparativos, dibujos, entre otros, el trabajo debe ser creativo y generar interés en los espectadores. Se otorgará un tiempo determinado para la realización de la actividad propuesta.

#### **Momento de cierre:**30 minutos

Cumplido el tiempo, se realizará una puesta en común, donde algunos grupos pasarán a exponer brevemente la temática abordada mediante el afiche.

Antes de dar finalidad el taller, se propondrá al personal responder una encuesta, elaborada a través de Google Forms, para ello deberán ingresar al enlace que los directivos enviarán por medio de WhatsApp al grupo de la escuela. El encuentro será evaluado de mediante la encuesta. ([ver Anexo 4](#)). Que se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/1CIDAicjsZzfsZyn4CHZ9FNgbExa7U3i7uVd2n-lplxQ/edit>

Con la recopilación del material solicitado se trabajará en el siguiente encuentro.

#### **Taller N° 3**



**Tema:** Estrategias sobre cómo erradicar y prevenir la violencia escolar y el bullying en la escuela

**Objetivo de la actividad:**

- Realiza talleres de capacitación para los docentes y directivos sobre la prevención de la violencia escolar en los alumnos del IPEM 193 José María Paz.
- Desarrollar estrategias para la prevención y resolución pacífica de los conflictos.

**Destinatarios:** Directivos y docentes

**Modalidad:** Presencial

**Recursos**

Proyector.

Pizarra.

Computadora.

Hojas blancas.

Afiches.

Lapiceras.

Marcadores.

Sala de reuniones: SUM

**Tiempo estimado:** 2 horas reloj- desde 8:00 am. Hasta 10:00 am.

**Momento de inicio:** 30 minutos

El taller inicia retomando los temas abordados en el encuentro anterior, para ello dará a conocer los resultados arribados de las encuestas sobre el tema abordado, “violencia escolar y bullying”. se abrirá nuevamente un espacio de reflexión para aportar con las construcciones de los AEC, que aborden

estrategias sobre cómo prevenir y erradicar la violencia escolar y el bullying en la escuela.

Seguidamente se mostrará dos videos de cortometrajes, de la película llamada “EXTRAORDINARIO”. Que se encuentra disponible en el siguiente link:

Video 1

<https://youtu.be/t4eiFFvmNRM>

Video 2

<https://youtu.be/7BDNVdbt3nE>



Figura 4: Youtube: Stephem Chbosky (2017). *Extraordinario*.

Luego de exposición de los cortometrajes, la asesora realizará diferentes preguntas sobre los misma, generando espacios de debates y reflexiones, como, por ejemplo:

¿Qué está sintiendo la víctima, los agresores, la familia y los agentes de la educación?, ¿Qué apoyo necesitan para hacer frente a tal situación?

Las preguntas estarán direccionadas a abordar el objetivo planteado en el encuentro, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las encuestas realizadas por

el personal en el taller anterior, que es el de generar estrategias sobre cómo erradicar y prevenir la violencia escolar y el bullying en la escuela.

**Momento de desarrollo:**60 minutos

Antes de dar continuidad al taller, se realiza un break (descanso) de 10 minutos, donde el personal tendrá la posibilidad de desayunar un café con sándwich.

Después del descanso, se les pedirá a los presentes que se organicen en pequeños equipos de trabajo para realizar un listado de acuerdos y valores que regulen la convivencia dentro del contexto escolar y situaciones donde puedan evidenciarse su transgresión, teniendo en cuenta todas las informaciones brindadas en los talleres anteriores. A su vez, se les solicitará que reflexionen acerca de posibles acciones que se llevarían a cabo frente a situaciones de conflicto como la violencia escolar y el bullying. Las producciones deberán ser realizadas en un afiche para sus posteriores exposiciones.

**Momento de cierre:** 30 minutos

Algunos grupos compartirán sus producciones para abrir el debate sobre las estrategias para prevenir y erradicar la violencia escolar y bullying en la escuela teniendo como referencia los AEC.

El taller se evaluará mediante la puesta en común sobre el tema abordado, la participación y las exposiciones de los afiches realizados.

La asesora pedagógica, será la encargada de ir registrando todas las conclusiones acordadas para profundizarla en el próximo taller.

***Taller N° 4***

**Tema:** Construcción de los acuerdos de convivencia escolar para erradicar y prevenir la violencia escolar y bullying en la institución.

**Objetivo de la actividad:**

- Construir acuerdos de convivencia que regulen las acciones entre los actores involucrados.
- Promover la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para que puedan conocer el sentido de las normas acordadas, respetarlas y hacerlas propias.

**Destinatarios:** Directivos y docentes

**Modalidad:** Presencial

**Recursos**

Proyector.

Pizarra.

Computadora.

Hojas blancas.

Afiches.

Lapiceras.

Marcadores.

Sala de reuniones: SUM

**Tiempo estimado:** 2 horas reloj- desde 8:00 am. Hasta 10:00 am.

**Momento de inicio:**30 minutos

El encuentro, se iniciará retomando los temas abordados en los encuentros anteriores, de las pautas que se deben tener presentes, sobre como intervenir antes,

durante, y después si se presentan situaciones de violencia escolar y bullying en la institución.

A continuación, la asesora pedagógica invita a los docentes y directivos a realizar la siguiente actividad:

- Caminar por el salón escolar mientras se escucha música de fondo, de pronto se detiene la música y les solicita formar equipos de tres integrantes, invitándolos a realizar un reto divertido, por ejemplo: saludarse con la planta de los pies, bailar o saltar en un solo pie tomados de la mano, etc. El juego realizado se llamará: “trabajemos juntos”.

Posteriormente, pide a los equipos separarse y se volverá a tocar la música, invitando a los docentes y directivos a que caminen nuevamente, pero esta vez cuando se detenga la música formarán equipos de cuatro personas. Al detenerse la música y estar los equipos conformados volverá a solicitar efectuar un reto como: formar un círculo tomados de la mano y hacer sentadillas todos juntos. Así sucesivamente hasta formar equipo de 6 integrantes y realizar retos más complejos donde tengan que trabajar todos juntos.

Para concluir la actividad, se solicitará a los docentes y directivos que se sienten y realicen un círculo, la asesora preguntará:

¿Cómo se sintieron al estar cerca de sus colegas?, ¿Por qué es importante trabajar todos juntos?, ¿Cómo y que estrategias podemos utilizar para hacer frente a diversas situaciones conflictivas en la institución?

La asesora mediante diversas preguntas, tratará de guiar al personal a la reflexión, a la importancia de conocerse, participar en actividades y trabajar todos juntos en acuerdos de convivencias escolares, para poder hacer frente a

diversas problemáticas institucionales sobre la violencia escolar y el bullying, y lograr metas en comunes.

**Momento de desarrollo:**60 minutos

Antes de dar continuidad al taller, se realiza un break (descanso) de 10 minutos, donde el personal tendrá la posibilidad de desayunar un café con sándwich.

Luego se procederá a realizar la siguiente actividad:

- En equipo escribir acuerdos de convivencia escolar, estrategias pedagógicas, fijaciones de contenidos y acciones que deberán ser implementadas en sus proyectos áulicos, que contribuyan, al buen trato entre todos los actores institucionales, para crear un clima de armonía y paz en la institución.

**Momento de cierre:**30 minutos

Los grupos darán a conocer sus diferentes aportes y la asesora pedagógica ira recabando las distintas conclusiones que deberán ser incorporadas en el régimen de convivencia institucional para sus posteriores cumplimientos, los acuerdos se plasmarán en un archivo y luego se socializará en cada grupo de WhatsApp de las familias.

Los docentes tendrán la tarea de confeccionar encuestas para las familias sobre acuerdos que favorezcan a la convivencia escolar, las cuales presentan como finalidad seguir construyendo y reivindicando a una mejora institucional para concientizar la prevención y erradicar la violencia escolar y el bullying en la institución, favoreciendo así al respeto mutuo y buen trato entre los actores institucionales, para crear ambientes armónicos que contribuyan a mejorar la calidad educativa de los estudiantes.

El taller se evaluará mediante la puesta en común sobre los acuerdos que favorezcan a la convivencia escolar, y las presentaciones de los trabajos en formato papel.

## **Cronograma: Diagrama de Gantt**





<b>Evaluación del proceso</b>		Lic.en Educación												
<b>EVALUACIÓN DEL PLAN</b>		Lic.en Educación												

Figura 5: Elaboración Propia. (2022)

### Recursos

<b>Recursos</b>		
<b>Taller n°1</b>		
<b>Humanos</b>	<b>Materiales/ técnicos</b>	<b>Contenido</b>
Lic. en Educación Equipo directivo Docentes	Netbook, proyector, pantalla de proyección, equipo de sonido, hojas en blanco, lapiceras, marcadores, afiches, cinta adhesiva, fotocopias, sillas, mesas, café, azúcar, vasos, servilletas, facturas.  <u>Espacio: SUM</u>	Power Point expositivo. Documentos en formato papel y digitalizados de: - Construcción de acuerdos escolares de convivencia
<b>Taller n°2</b>		
<b>Humanos</b>	<b>Materiales/técnicos</b>	<b>Contenido</b>
Lic.en Educación Equipo directivo Docentes	Netbook, proyector, pantalla de proyección, equipo de sonido, un cofre, hojas en blanco, lapiceras, marcadores, afiches, cartulinas, cinta adhesiva, fotocopias, sillas, mesas, café, azúcar, vasos, servilletas, facturas.  <u>Espacio: SUM</u>	Video musical: “si no haces nada sos parte” Power Point: Marco normativo y teórico sobre la violencia escolar y bullying. Encuesta a docentes a través de Google Forms
<b>Taller n°3</b>		
<b>Humanos</b>	<b>Materiales/técnicos</b>	<b>Contenido</b>

Lic.en Educación Equipo directivo Docentes	Netbook, proyector, pantalla de proyección, equipo de sonido, hojas en blanco, lapiceras, marcadores, afiches, cartulinas, cinta adhesiva, fotocopias, sillas, mesas, café, azúcar, vasos, servilletas, facturas, sándwiches de migas. <u>Espacio</u> : SUM	video del cortometraje de la película: “Extraordinario”
<b>Taller n°4</b>		
<b>Humanos</b>	<b>Materiales/técnico</b>	<b>Contenido</b>
Lic.en Educación Equipo Directivo Docentes	Netbook, proyector, pantalla de proyección, equipo de sonido, hojas en blanco, lapiceras, marcadores, afiches, cartulinas, cinta adhesiva, fotocopias, sillas, mesas, café, azúcar, vasos, servilletas, facturas, sándwiches de migas. <u>Espacio</u> : SUM	Encuesta a docentes a través de Google Forms

Figura 6: Elaboración Propia. (2022)

### Presupuesto

PRESUPUESTO				
ITEM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	QUIEN PROVEE
<b>Honorario Lic. en Educación</b>	9 hs reloj	\$3.000	\$27.000	Cooperadora Escolar
<b>Pizarras</b>	2	-	-	IPEM.N°193
<b>Mesas</b>	8	-	-	IPEM.N°193
<b>Sillas</b>	62	-	-	IPEM.N°193

<b>Lapiceras</b>	62	-	-	Docente y Directivo
<b>Marcadores</b>	20	\$1000	\$2.000	Cooperadora Escolar
<b>Afiches</b>	20	\$80	\$1.600	Cooperadora Escolar
<b>Hojas blancas A4</b>	1 Resma	\$2.100	\$2.100	Cooperadora Escolar
<b>Cinta Adhesiva</b>	4	\$200	\$800	Cooperadora Escolar
<b>Fotocopias</b>	62	\$20	\$1240	Cooperadora Escolar
<b>Elementos para el Break</b>	62 docentes y directivos	\$5.000 (por taller)	\$20.000	Cooperadora Escolar
<b>Netbook</b>	1	-	-	Lic.en Educación
<b>Equipo de sonido</b>	2	-	-	IPEM.N°193
<b>Proyector</b>	1	-	-	Lic.en Educación
<b>Pantalla de proyección</b>	1	-	-	Lic.en Educación
		<b>TOTAL</b>	<b>\$54.740</b>	

Figura 7: Elaboración Propia. (2022)

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

La evaluación es entendida como una oportunidad para que los alumnos pongan en juego sus saberes, visualicen sus logros, y aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas, además de cumplir la función clásica, de aprobar, promover, certificar. Según, Anijovich R. y Cappelletti G. (2017)

Otro aporte lo realizan Stufflebeam y Shinkfield (2013), quienes puntualizan:

“La evaluación es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización, y el impacto de un objetivo determinado con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar las problemáticas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados”.

Haciendo alusión a lo mencionado, el plan de intervención se basa teniendo una cuenta la evaluación para el aprendizaje (formativa), ya que es aquella que se orienta a pensar en la evaluación como un proceso que tiene que ser continuo, que destaca el afecto retroalimentado de la información para los docentes, y en especial, para los estudiantes. (William 2011.p.27).

Por otro lado, los proyectos suelen tener la tendencia de tomar su propio rumbo, por eso es importante evaluarlos a medida que avanza, de acuerdo con la efectividad del plan.

Durante el desarrollo del proyecto, las señales de avance y los resultados de mediano plazo pueden ser usados para medir el progreso y si es necesario, encausarlo a la dirección correcta. En este plan de trabajo, se considera tanto o más importante que el producto final, el proceso compartido por todos los que han participado en la producción de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Por ello, se realizarán evaluaciones procesuales al finalizar cada taller del plan, como así también una co-evaluación del proyecto.

Según, Andonegui (2013), la co-evaluación es la evaluación cooperativa por excelencia. Permite la evaluación frecuente y con resultados inmediatos, también posibilita el proceso de corrección, transcripción de resultados y recuperación si es necesaria.

Antes dar finalidad al proyecto, con el propósito de analizar si los objetivos de los talleres fueron alcanzados, se propondrá al personal responder una encuesta, elaborada a través de Google Forms [.\(Anexo 5\)](#). Que se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-toH50H21V1MgGYWHyKdYGOBH0YFvrIrhG1xE45P1eSlGfg/viewform?usp=sharing>

## CAPÍTULO 4

### **Resultados esperados**

El Plan de Intervención desarrollado en este Trabajo Final, pretende capacitar a los docentes y directivos mediante talleres, para brindarles herramientas que permitan gestionar proyectos destinados a mejorar y fortalecer los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) de la institución IPEM N°193, José María Paz. Se busca crear conciencia y sensibilización sobre cómo prevenir y erradicar situaciones problemáticas de violencia escolar y bullying en la misma, mediante la implementación de acuerdos que tienen como finalidad, crear ambientes de paz, armonía y respeto mutuo entre los estudiantes, con el fin de fortalecer y cuidar sus trayectorias escolares.

También se espera que se propicie espacios para compartir realidades y preocupaciones, la búsqueda de estrategias de solución, la definición de acuerdos y compromisos que se reasuman y potencien el trabajo colaborativo mediante el dialogo. No obstante, que se implementen modificaciones y construcciones favorables en los Acuerdos Escolares de Convivencia, en especial sobre lo que hace referencia a problemáticas de violencia escolar y bullying, que se trabaje en esos aspectos, que se

creen estrategias de sensibilización, sobre cómo prevenir y erradicarlos, que los actores institucionales se interioricen, se replanteen y se reavive el compromiso para con ellos.

Luego de culminar el plan de acción, se espera que todos los integrantes de la comunidad creen conciencia sobre las problemáticas escolares de violencias y sobre cómo actuar ante las mismas. Al mismo tiempo de poder participar y decidir de manera consensuada en el proceso de revisión y construcciones de nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia, respetando y apropiándose de cada uno de ellos.

Además, también se anhela, que durante el proceso tanto docentes, como directivos, hayan logrado profundizar en las lecturas de nuevos materiales que favorezcan y orienten un cambio en la cultura institucional, brindando herramientas de acción para promover una convivencia basada en la democracia, la inclusión y el respeto mutuo. De modo que habilite la reconstrucción de nuevos conocimientos, permitiendo a los educadores construir nuevas miradas constructivas, para acompañar a sus estudiantes, desde nuevas pedagogías y modos de acción. Se desea, que los AEC representen un marco de acción sostenido por valores que forman la identidad de la escuela, representando el marco de acción de todos los actores, promoviendo el buen trato y la resolución de conflictos, favoreciendo al autorreflexión para generar un buen clima de convivencia. Por ese motivo, se espera la inclusión de generar talleres de capacitación a los directivos y docentes, sobre la prevención e intervención para gestionar acuerdos, desacuerdos y los conflictos que surgen, desde la vía pacífica, priorizando el diálogo, la negociación, la comunicación, el consenso, la participación, la deliberación y la toma de decisiones encaminadas en el bien común. Los Acuerdos Escolares de Convivencia, son una construcción colectiva, la cual, debe dar cuenta de la participación y compromiso de alumnos, familias, docentes, personal no docente y

equipo directivo. Teniendo el deseo que todos los actores involucrados en este proceso asuman la responsabilidad de su aplicación, sostenimiento y revisión futura, a fin de poder reajustarlo y resignificarlo según las necesidades y las demandas de la institución, con la finalidad de crear ambientes pedagógicos de armonía, respeto y tolerancia entre los actores escolares.

### **Conclusión**

El trabajo del plan de intervención realizado, contribuye de manera muy importante para identificar y resaltar los aspectos que giran en torno a las problemáticas denominadas violencia escolar y bullying. Pretende dejar vertientes estrechamente relacionadas, importantes, a reflexionar y reforzar sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), sentando sus bases en leyes y normativas establecidas por organismos públicos de orden nacional y provincial, que proponen nuevos enfoques constructivos, para una convivencia democrática dentro de la escuela, garantizando de esta manera la educación como derecho y como generadora de igualdades y oportunidades, basadas en el respeto mutuo, la justicia, solidaridad, tolerancia, armonía y paz.

Por tal motivo, desde un comienzo, se ha hecho imprescindible el análisis y diagnóstico sobre la Unidad Educativa IPEM N°913, José María Paz, para comprender sus demandas como institución social y cultural, lo que implicó indagar sobre sus diversas características institucionales. Este estudio resultó primordial para lograr definir los objetivos y acciones de acuerdo con la realidad y las necesidades de la comunidad educativa.

La propuesta planteada se lleva a cabo mediante talleres, lo que permitirá que cada uno de ellos sea de manera gradual, planificada y evaluable mediante un proceso

formativo, en función de los objetivos, metas y acciones diseñadas. Por ello, se generan instancias para interpretar y afrontar el tratamiento de temas relacionados con la violencia escolar y bullying, que permitan avanzar en pos de una educación para la convivencia. Convocando a directivos y docentes, a debatir sobre los distintos intereses y lógicas escolares, mediante capacitaciones, construyendo nuevas normas basadas en valores, las que funcionarán como un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales y el vínculo pedagógico.

La revisión y construcción de nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia a través de este plan de intervención es considerado una fortaleza para la institución, ya que son el punto de partida de este proceso y su riqueza reside en los acuerdos consensuados que se puedan lograr en este camino, y que serán beneficiosos para una futura convivencia, por ende, tienen como finalidad la mejora de la calidad de vida, generando proyectos de sensibilizaciones, avocados a brindar estrategias y recursos sobre como erradicar y prevenir la violencia escolar y el bullying, generando un clima institucional positivo, basado en el respeto mutuo entre pares. Como fortaleza de este Plan de Intervención es la inclusión de herramientas tecnológicas (WhatsApp, Google Forms, etc.) que son novedosas y están al alcance de la gran mayoría, ya que son gratuitas y de libre acceso. Estas herramientas agilizan el acceso a la información y generan una participación más motivada, activa y hasta lúdica. Una dificultad que se constata es la imposibilidad de escoger mejores momentos para concretar talleres propuestos. Se asume esta limitación sabiendo que siempre es un desafío plantear días y horarios en que la mayoría pueda participar sin mayores inconvenientes.

Por este motivo, se considera un desafío lograr que todos los participantes de la comunidad educativa estén comprometidos con la intensificación, cumplimiento y



puesta en práctica de los Acuerdos de Convivencia generados, que son algunas limitaciones que se pueden encontrar luego del proceso. El resultado, será el compromiso que asuma la institución en la implementación de estrategias de socialización y de sostenimiento que se lleven a cabo.

## Referencias

- Anijovich R. y Capelletti G. (2017). *La Evaluación como Oportunidad*. Buenos Aires. Argentina. Paídos. SAICF. Recuperado el 21/10/2022 de:  
[laevaluacioncomoopportunidadanijovichcappelletticompressed \(1\).pdf](#)
- Andrades J. (1 de abril del 2020). Convivencia escolar en Latinoamérica: Una revisión bibliográfica. *Revista Electrónica Educare*, 24 (2 ).pp.1,3. Recuperado el 06/09/2022 de:  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/1941/194163269017/html/index.html#B14>
- Barrera A. (2016). *los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria*, México. Universidad Autónoma Indígena de México, 2016, p. 209. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>
- Blaya, C. (2011). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011*, México. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 2013, p.58,59,60. Recuperado el 07/09/2022 de:  
<file:///C:/Users/usuario21/Downloads/Convivencia-disciplina-y-violencia-en-las-escuelas.pdf>
- Brandoni, F. (2017). *Conflicto en la escuela: manual de negociación y mediación para docentes*. Buenos Aires. Argentina. Universidad Nacional de Tres de Febrero, p.28.  
 Recuperado el 28/09/2022 de:  
[\\*conflictos-en-la-escuela-digital.pdf](#)
- Lion, C. (2019). *Los desafíos y oportunidades de incluir tecnologías en las prácticas educativas. Análisis de casos inspiradores*. Buenos Aires. Argentina. Instituto Nacional de Planeamiento de Educación IIPE-UNESCO, p 6. Recuperado el 29/09/2022 de.  
[https://www.buenosaires.iipe.unesco.org/sites/default/files/actividades/201909/An%C3%A1lisis%20comparativos%20-%20Pol%C3%ADticas%20TIC%20%20Carina%20Lion\\_0.pdf](https://www.buenosaires.iipe.unesco.org/sites/default/files/actividades/201909/An%C3%A1lisis%20comparativos%20-%20Pol%C3%ADticas%20TIC%20%20Carina%20Lion_0.pdf)

Fundación Nuestra Salta. (2013). *La evaluación escolar. Nuevas miradas*. Recuperado el 19/10/2022 de:

[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4081/pr.4081.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4081/pr.4081.pdf)

Fiero, E.M. C. (2013). *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar*. *Sinéctica*(núm. 40), pp. 1- recuperado el 30/09/2022 de:

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2013000100005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100005)

García, L.S. (06 de junio de 2017). El constructivismo y su aplicación en el aula. Algunas consideraciones teórico-pedagógicas. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y desarrollo*. México. Recuperado el 23/09/2022 de:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2017/06/constructivismo-aula.html#:~:text=El%20constructivismo%2C%20es%20un%20modelo,situaciones%20de%20aprendizaje%20que%20permiten>

García (2004). *Didáctica Constructivista como Práctica Mediadora para una Cultura de Paz*. Venezuela. Universidad Pedagógica Libertador UPEL, 2007, p.26. Recuperado el 24/09/2022 de:

<file:///C:/Users/usuario21/Downloads/Dialnet-DidacticaConstructivistaComoPracticaMediadoraParaU-2719548.pdf>

González (2011). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas (2002-20011)*, México. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 2013, p.61. Recuperado de:

<file:///C:/Users/usuario21/Downloads/Convivencia-disciplina-y-violencia-en-las-escuelas.pdf>

Riese. J. y Urbaski.J. (2018). Programa Olweus para prevenir el Acoso Escolar. *Universidad Nacional Autónoma de México. Defensoría de los Derechos Universitarios*. Recuperado 18/10/2022 de:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5612/5.pdf>

Manero.(2014) *Si no haces nada sos parte*. Recuperado el 16/10/2022 de.

<https://www.youtube.com/watch?v=vPaMYIdDtE0>

Marinconz, V. a y Pacheco, M. a (2017). *Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15*. Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología.3(2), p.138 . Recuperado el 13/10/2022 de:

[abianco,+Journal+manager,+51+Marinconz+A169+132-150.pdf](#)

Ministerio de Educación. (2014). *Guía federal de orientaciones. Para la Intervención Educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar*. Buenos Aires, Argentina.

Recuperado el 17/10/2022 de:

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/guifedorientaciones2.pdf>

Olweus, D. (1998) *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011*, México.

Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 2013, p.225. Recuperado 21/10/2022 de:

<file:///C:/Users/usuario21/Downloads/Convivencia-disciplina-y-violencia-en-las-escuelas.pdf>

Ortega, R. (2005). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011*, México.

Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 2013, p.57. Recuperado el 09/09/2022 de:

<file:///C:/Users/usuario21/Downloads/Convivencia-disciplina-y-violencia-en-las-escuelas.pdf>

Programa Nacional de Mediación Escolar: Marco General (2004). *Resolución de Conflictos-EGB*

*3 y Polimodal, Formación Ciudadana y Mediación entre Pares, en la provincia de*

*Buenos Aires*. Recuperado 18/10/2022 de:

[Copia de MINISTERIO DE EDUCACION - Mediacion - Marco General.pdf](#)

Reven, E. (04 de julio de 2016). Enfoque Constructivista a la enseñanza de la convivencia.

Revista ARJÉ. Recuperado 28/09/2022 de:

[enfoque constructivista de la convivencia.pdf](#)

Schnitman, D. F. (2008). *Conflicto en la escuela: manual de negociación y mediación para docentes*. Buenos Aires. Argentina. Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2017, p.14,15..Recuperado 01/09/2022 de.

[\\*conflictos-en-la-escuela-digital.pdf](#)

Stephem, Ch. (2017). *Extraordinario*. Recuperado 15/10/2022 de:

<https://www.youtube.com/watch?v=7BDNVd3nE>

Taylor (1997) *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011*, México. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 2013, p.56,71. Recuperado el 26/09/22 de:

<file:///C:/Users/usuario21/Downloads/Convivencia-disciplina-y-violencia-en-las-escuelas.pdf>

Tedesco (1999). *Didáctica Constructivista como Práctica Mediadora para una Cultura de Paz*.

Venezuela. Universidad Pedagógica Libertador UPEL, 2007, p.22,25. Recuperado el 29/09/2022 de:

<file:///C:/Users/usuario21/Downloads/Dialnet->

[DidacticaConstructivistaComoPracticaMediadoraParaU-2719548.pdf](#)

UNICEF (05 de septiembre de 2018). Para cada infante. Recuperado 28/09/2022 de:

<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-mitad-de-los-adolescentes-del-mundo-sufre-violencia-en-la-escuela>

Universidad Siglo21 (2019).Gobiernos Educativos y Planeamientos. Módulo 0. pp.4,5.

Recuperado el 01/09/2022 de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

Universidad Siglo21 (2019) . IPEM 193 José M. Paz. M 0. lección 2-3-4-6. Recuperado el 01/09/2022 de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo21 (2019) Plan de Intervención M.1. Lección 1, p.2. Recuperado el 02/09/2022

de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion#lectura1>

Universidad Siglo21 (2019).. IPEM 193. M. 3. Lecc.2. p 3. Recuperado el 14/10/2022 de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion#lectura3>

**ANEXO****Taller n°1**Anexo 1Anexo 2

### TALLER: HACIA UNA REVISIÓN DE LOS AEC, PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR Y EL BULLYING

1

### CONVIVENCIA ESCOLAR

2

### MARCO NORMATIVO

Resolución N°4013/06  
Lineamientos de convivencia para las instituciones educativas

• REGIMÉN DE CONVIVENCIA

Resolución CFE N°93/09  
Orientaciones para la organización pedagógica e Institucional de la educación obligatoria n°26.892/13.  
Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad en las escuelas.

• ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

### ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA (AEC)

DEPOSITIVO PEDAGÓGICO DEMOCRÁTICO ENMARCADO EN EL ENFOQUE DE DERECHO

Regulador de las conductas: las normas funcionan como límite para sus sentidos educativos

Promueve una cultura participativa, habilitando las palabras y estableciendo legalidades que regulan la convivencia escolar

### MARCO NORMATIVO

Resolución N°4013/06  
Lineamientos de convivencia para las instituciones educativas

• REGIMÉN DE CONVIVENCIA

Resolución CFE N°93/09  
Orientaciones para la organización pedagógica e Institucional de la educación obligatoria n°26.892/13.  
Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad en las escuelas.

• ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

3

### ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA (AEC)

DEPOSITIVO PEDAGÓGICO DEMOCRÁTICO ENMARCADO EN EL ENFOQUE DE DERECHO

Regulador de las conductas: las normas funcionan como límite para sus sentidos educativos

Promueve una cultura participativa, habilitando las palabras y estableciendo legalidades que regulan la convivencia escolar

4

### ¿QUÉ CONTEMPLAN LOS AEC?

- CUERPO NORMATIVO
- CUERPO DE SANCIONES
- CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

### ¿Por qué es importante conocer los AEC?

Para promover a la participación social

Para la implementación de estrategias pedagógicas disciplinarias

Establecer responsabilidades para toda la comunidad educativa

Para prevenir situaciones conflictivas: violencia escolar y bullying

Para gestionar practicas educativas que involucren tolerancia, empatía y el respeto mutuo



## METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Aprendizajes basados en juegos, actividades lúdicas.
- Acuerdos cooperativos
- Aprendizajes basados en el pensamiento crítico.
- Espacios de debates y reflexiones
- Utilizaciones de videos, cortometrajes, y música.

9

## TALLER N° 1



Presentación de la propuesta:  
Marco normativo

Revisión sobre los AEC

Reflexión y elaboración de conclusiones

10

## TALLER N° 2

Marco teórico sobre la prevención de la violencia escolar y el bullying en la escuela

Reflexiones y debates sobre las problemáticas abordadas.



## TALLER N° 3

Elaboración de estrategias sobre cómo erradicar y prevenir la violencia escolar y el bullying en la escuela

Actividades lúdicas

Reflexiones y debates sobre la problemática abordada



## TALLER N° 4

Construcción de los acuerdos de convivencia escolar para erradicar y prevenir la violencia escolar y bullying en la institución.

Actividades lúdicas.

Reflexiones, aportes y debates sobre acuerdos de convivencia institucional.



13

## ¿Qué queremos ver desplegarse en las futuras generaciones?

“...que aprendan a ser,  
a hacer,  
a aprender y  
a convivir”.

UNESCO, 1996



14

Activar

Taller n°2

Anexo 3

### EL BULLYING Y LA VIOLENCIA ESCOLAR

“Los conflictos son inherentes a la vida de las personas, por lo tanto también en la vida escolar”

1

### DIFERENCIA ENTRE BULLYING Y VIOLENCIA ESCOLAR

**BULLYING (ACOSO ESCOLAR):** ES CUALQUIER FORMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO, VERBAL O FÍSICO PRODUCIDO ENTRE ESCOLARES DE FORMA REPETIDA A LO LARGO DE UN TIEMPO DETERMINADO QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LA ESCUELA COMO ASÍ TAMBIÉN EN OTROS ÁMBITOS

**VIOLENCIA ESCOLAR:** SON EPISODIOS DE CUALQUIER ACTIVIDAD VIOLENTA QUE SE LEVA A CABO DENTRO DE UN MARCO ESCOLAR

2

### CARACTERÍSTICAS DEL BULLYING

- PROCESO DE REPRISION DE PROBLEMA
- MIEDO RECHAZO
- ES PROVOCADO POR UN ALIENADO APOYADO POR UN GRUPO
- NO SON VÍCTIMAS SINO EN LAS DISYUNTIVAS Y LAS CULPABLES DE LA SITUACIÓN
- SE CARACTERIZA POR UN PROCESO DE SOSTRACCIÓN ESTRATÉGICO
- PUEDEN TENER LUGAR EN DIVERSAS FORMAS: FÍSICA, VERBAL, PSICOLÓGICA, SOCIAL, INVISIBLE

3

### ¿QUIÉN PARTICIPA?

LOS OBSERVADORES → UNO O VARIOS AGRESORES → UNA VÍCTIMA

4

### DIFERENTES TIPOS DE BULLYING

**DIRECTO:** FÍSICO, VERBAL, PSICOLÓGICO

**INDIRECTO:** EXCLUSIÓN SOCIAL, CYBERBULLYING, ROBOS DE LAS PROPIEDADES

5

### ¿CÓMO PREVENIR O INTERVENIR COMO EDUCADORES ANTE ESTAS PROBLEMÁTICAS?

MARCO NORMATIVO

LEY 26.892 PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y EL ABORDAJE DE LA CONFLICTIVIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

6

### INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL

ANTES  
DURANTE  
DESPUÉS

7

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la escucha de manera tranquila.</li> <li>Mostrar una actitud activa.</li> <li>Crear climas de valores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar espacios de diálogo</li> <li>Cualquier personal adulto de la institución debe intervenir.</li> <li>Brindar contención necesaria</li> <li>Si fueron agredidos físicamente se debe llamar a urgencias.</li> <li>Contactar con las familias o personas a cargo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reparación del daño</li> <li>Involucrar al grupo y no suponer que el problema es solo de algunos.</li> <li>Proponer espacios de diálogo y reflexión.</li> <li>Generar acuerdos y compromisos.</li> <li>Realizar un registro escrito de la situación.</li> <li>Trabajar con las familias.</li> </ul>

8

### ¿A QUIÉN RECURRIR COMO DOCENTES ANTE UN CASO DE VIOLENCIA ESCOLAR?

DIRECTIVOS → OTROS DOCENTES → DIRECTORIOS DE ORGANISMOS NACIONALES

SUPERVISORES

9

## Anexo 4

### Violencia Escolar y el Bullying

Descripción del formulario

¿Cómo calificaría su formación sobre convivencia escolar?

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Mala

¿Cómo consideras que son las relaciones y la comunicación entre los docentes y directivos?

- Muy buena
- Buena
- Mala

¿Conoce el Marco Normativo sobre los AEC?

- SI
- NO

En su opinión, la convivencia escolar en los tres últimos años ha ido:

- Igual que ahora
- Ha mejorado ligeramente
- Ha empeorado ligeramente

¿Con qué frecuencia se dan situaciones de violencia escolar y bullying en la institución?

- Nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

¿Qué tipo de formaciones considera que se deberían tener presente para esta temática: La violencia escolar y Bullying?

Cursos teóricos

Cursos prácticos

Proyectos a largo plazo

Talleres para docentes, familias y alumnos

¿Hasta qué punto considera que conoce las problemáticas de violencia escolar y bullying entre los estudiantes

Nunca nos enteramos

A veces nos enteramos

A menudo nos enteramos

Siempre que sucede nos enteramos

¿Considera que cuenta con las herramientas necesarias para hacer frente a problemáticas de violencia escolar y bullying en la institución?

Si

No

## Evaluación

### Anexo 5

IPEM. N°193 "José María Paz" ✕ ⋮

Evaluación final del taller de capacitación con directivos y docentes del Ciclo Básico  
OBLIGATORIO\*

Nombre y Apellido  📄 Respuesta corta ▼

Texto de respuesta breve

📄 🗑️ Obligatoria  ⋮

¿Qué le ha parecido en general, los talleres de capacitación?

Muy interesante

Interesante

Poco Interesante

Para nada Interesante

¿En qué ámbito podría aplicar lo trabajado en los talleres de Capacitación?

En relación con las familias de

En mi forma de entender mi rol docente

En el modo de comprender a mis alumnos

A la hora de planificar actividades

Otros

¿Los encuentros cumplieron las expectativas que esperaba?

SI

NO

En relación a los conceptos abordados en los talleres, considero que:

	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo
Los padres deberían involucrarse...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Nuestra escuela debería trabajar ...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

En relación a los conceptos abordados en los talleres, considero que:

	Estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo
Los padres deberían involucrarse...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Nuestra escuela debería trabajar ...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay que proponer nuevas estrate...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La alianza entre familias y escuela...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Luego de los talleres de capacitación:

- Me comprometo más a tener canales de diálogo con los estudiantes
- He descubierto aspectos que antes no conocía
- Me ayudó a conocer aportes teóricos que no conocía

Considera que es necesario reformular los Acuerdos Escolares de Convivencia de la Institución

- SI
- NO

¿Deseo que haya más talleres de este tipo en la institución?

- SI
- NO
- TAL VEZ
- OTRO